

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Al Consejo del Mercado Común, instituir el 24 de Marzo como el día de la Memoria del Mercosur.

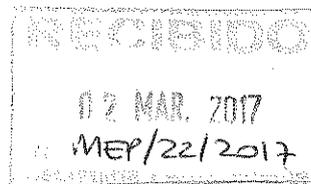
ARTÍCULO 2.- Instar a los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR a que por medio de los organismos pertinentes promuevan, a través de la memoria colectiva, la difusión y concientización de los Derechos Humanos como sustento de los sistemas democráticos en el MERCOSUR.

ARTÍCULO 3.- De forma.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo instituir un día internacional del Mercosur para conmemorar, recordar y reivindicar la memoria colectiva y plena defensa de los Derechos Humanos y las instituciones Democráticas de la Región.

Nuestros Países del Mercosur han padecido en la historia reciente diferentes golpes de estado a través de dictaduras cívico-militares, las cuales han sido sistemas de represión y persecución



extremadamente violentas que reprimían, asesinaban, secuestraban y hacían desaparecer a ciudadanos que no compartían la ideología o los lineamientos de las altas cúpulas Militares.

Este hecho marcó un antes y un después en la vida política, económica y cultural de los países del Mercosur. El sistema de dictaduras militares, a través del terrorismo de Estado, impulsó las bases de un nuevo modelo económico: el neoliberalismo. Con la idea de que el Estado debía intervenir lo menos posible en el mercado, se fue configurando un país regresivo en lo económico y socialmente injusto. La apertura de la economía significó la destrucción de la industria nacional, así como también la creciente concentración de la riqueza en pocas manos.

Asimismo, se buscó destruir toda forma de organización popular. Para ello, se puso en marcha un aparato de represión sistemático y sangriento sobre todas las formas de expresión democráticas: políticas, sociales y sindicales, instaurando diariamente el terror por medio del autoritarismo y silenciando voces de los ciudadanos. Estudiantes, militantes, sindicalistas, docentes, intelectuales, y trabajadores fueron perseguidos, detenidos, torturados, desaparecidos, y expatriados de la tierra que los vio nacer, con el propósito de olvidar y dejar atrás aquellos años de dolor.

En América Latina se inicia el conocido "Plan Cóndor" a partir de la instauración en distintos países de Dictaduras Militares y su posterior Organización estratégica y sistemática. La Operación Cóndor fue un pacto criminal que se puso en marcha cuando se contó con una verdadera red de dictaduras en el Cono Sur y en América Latina. El general Alfredo Stroessner llevaba ya una década en el poder en Paraguay, desde 1954. Los militares brasileños derrocaron al gobierno democrático y popular de João Goulart, en 1964 y después de una serie de golpes de Estado en Bolivia llegó al poder el general Hugo Bánzer en 1971.

Argentina y Chile fueron los países en los que se vivió la represión clandestina de manera más violenta. En Uruguay la represión se caracterizó por ser más selectiva y dirigirse principalmente a un control de la sociedad civil impidiendo la apertura de canales de participación. Pero fue la dictadura del General Stroessner en Paraguay (1954-1989) el modelo articulador para el resto de las dictaduras latinoamericanas. Éste fue elogiado por sus análogos y por el gobierno norteamericano, al resaltar su capacidad para mantener la "paz social a cualquier costo", en otras palabras, por su eficacia en el control de la subversión. La organización criminal "Cóndor" nació a instancia de la dictadura militar de Chile, y de

hecho su sede estuvo en Santiago. Numerosos documentos acreditan que sus orígenes se remontan al "Primer Encuentro de Trabajo de Inteligencia Nacional", en el que participaron, entre otros, el general chileno Manuel Contreras, acusado y condenado posteriormente por el asesinato del ex - ministro del presidente Allende, Orlando Letelier y el general paraguayo Guanes Serrano. Allí, Contreras ofreció las instalaciones de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional Chilena) como el cuartel general para "la centralización de la información sobre los antecedentes de personas, organizaciones y otras actividades conectadas directa o indirectamente con la subversión.

El día 11 de septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet bombardeó el palacio presidencial de La Moneda Chileno, derrocando al presidente democrático Salvador Allende. Coincidiendo con el plan general de "ajustar" el Cono Sur, donde crecían movimientos populares de relevancia, también en 1973, se instaló la dictadura cívico-militar en Uruguay.

Este cuartel sirvió entonces para que en octubre de 1975 se reunieran los jefes de la inteligencia militar de Argentina (SIDE), Brasil, Paraguay y Uruguay, y tan solo un mes después, se reunieron en el cuartel general de la DINA, Contreras, Guanes Serrano y el jefe de la policía paraguaya, Francisco Brites, y se procuraron "un banco de datos, un centro de información y talleres". Ocultando el verdadero nombre y disfrazándolas con el término "talleres" se llevaron a cabo las sesiones de planificación de los grupos multilaterales de agentes encargados de vigilar, arrestar, encarcelar, torturar y "repatriar" a opositores de los diferentes regímenes.

Los blancos de la *Operación Cóndor* fueron extendiéndose hacia otros militantes y simpatizantes de izquierda. Chilenos, Uruguayos, Paraguayos, Brasileños, y Bolivianos fueron objeto de detenciones ilegales y secuestros en Argentina y Paraguay, por agentes policiales de sus respectivos países. Los militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile (MIR) fueron los más perseguidos, en Argentina, igualmente se llevó a cabo una represión coordinada y sistemática contra ciudadanos alemanes, españoles, judíos y peruanos, entre otros, que figuran entre los miles de desaparecidos. Para la realización de este tipo de crímenes utilizaban el manto de impunidad que les otorgaban los respectivos gobiernos dictatoriales, quienes proporcionaban la infraestructura adecuada. La acción de la DINA encontró en

Argentina, un lugar en el que llevar a cabo impunemente sus acciones. Ya desde 1974, antes de la dictadura del general Videla, los lazos de colaboración se estrecharon con su análogo, SIDE. Desde mayo de 1975 numerosos activistas políticos chilenos fueron detenidos por la policía de este país y Paraguay para ser entregados a la DINA, quien les trasladaba a los campos de concentración que mantenían en Chile. Muchos de ellos fueron ejecutados, otros simplemente desaparecieron.

Es así como se investigan casos de cientos de niños desaparecidos, hijos de detenidos desaparecidos, bajo el régimen militar en Argentina. La Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile, en su Informe Final, denominado "Informe Rettig", acredita con documentos los casos de 33 ciudadanos chilenos desaparecidos tras ser capturados por agentes argentinos y paraguayos y entregados a la DINA, entre 1975 y 1976.

El Plan Cóndor definió las bases para sus posteriores operaciones el 25 de noviembre de 1975 en una reunión realizada en Santiago de Chile entre Manuel Contreras, jefe de la policía secreta chilena, y los líderes de los servicios de inteligencia militar de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Siguiendo con el plan, un año más tarde, el día 24 de marzo de 1976, una junta militar, presidida por el general Jorge Rafael Videla, perpetro un Golpe de Estado tomando el poder en Argentina, país en el cual había comenzado a actuar la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) desde el 21 de noviembre de 1973, cuando Juan Domingo Perón todavía era presidente. La dictadura Argentina, autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional", fue la etapa más oscura y sangrienta de la historia de este País.

El gobierno Argentino a partir del año 2003, comenzó a implementar políticas que tuvieron como eje la promoción de los Derechos Humanos como símbolo de este compromiso. Las luchas de los organismos nacidos al calor de los crímenes cometidos durante el régimen de facto, tuvieron reconocimiento con la decisión del Congreso Nacional de anular las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que indultaban a los responsables de delitos de lesa humanidad. El día 14 de junio del año 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Argentina declaró la inconstitucionalidad de estas normas, lo que permitió que se desarrollen juicios orales y públicos contra quienes cometieron los crímenes de la dictadura. En la

actualidad estos juicios continúan investigando los hechos que se llevaron a cabo entre 1976 y 1983 en los distintos centros clandestinos de detención. De esta manera, el Estado avanza en la consolidación de la memoria colectiva de la sociedad, generando sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo; promoviendo la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Considero que es propicio determinar como día de la Memoria del Mercosur el día 24 de Marzo de cada año, fecha en que inicio en el año 1976 la Dictadura Cívico-Militar Argentina. Ello así, en reconocimiento a las políticas de Estado construidas por la República Argentina en los últimos treinta años de democracia, en especial en los últimos catorce años en defensa de los Derechos Humanos, en la investigación Judicial de los delitos cometidos, la implementación de Legislación tendiente a garantizar efectivamente el Procesamiento y Juzgamiento de delitos de Lesa Humanidad, decisiones políticas de acompañamiento a organizaciones de madres y abuelas víctimas del dolor, que han contado con un Estado que garantizó los recursos y los medios para lograr reconstruir vínculos entre nietos y abuelas y de ese modo devolver la identidad que les había sido usurpada.

En definitiva, estas acciones cierran un círculo y muestran al mundo que crímenes aberrantes como los de las dictaduras y otros hechos atentatorios de Derechos Humanos jamás deben quedar impunes por complicidad del Estado. Estas políticas de Memoria, Verdad y Justicia han sido observadas y reconocidas a nivel mundial inclusive por la Organización de las Naciones Unidas, lo que justifica que el 24 de marzo se transforme en un hito, un faro en Latinoamérica que desde la memoria colectiva resguarde los derechos humanos de todos los pueblos del Mercosur.

En las listas que fueron confeccionadas en base a las denuncias hechas originalmente frente a los organismos de derechos humanos y la CONADEP y posteriormente frente a la Secretaría de Derechos humanos, aparecen alrededor de 10.000 detenidos-desaparecidos y 2.400 muertos, la lista de la Secretaría de Derechos Humanos alcanzaría a 14.000 nombres. De cualquier manera estos son necesariamente una fracción del número total de desaparecidos ya que las listas sólo reúnen a aquellos desaparecidos por los que se hizo una denuncia. En muchos casos no hubo denuncias por una variedad de razones, incluyendo la desvinculación de la víctima con su familia, la falta de parientes o amigos que hicieran la denuncia, la represión generalizada contra grupos familiares, sociales o laborales que impidió que se realizaran las mismas, el miedo por parte de la familia, la falta de organismos frente a quienes hacer la denuncia, etc. El

Felix de Azara N° 1236 - CP 3300
Posadas - Misiones - Argentina
+54 0376 444 4048 / 4050
misionespariasur@gmail.com
ceciliacatherine@gmail.com
www.ceciliabritto.com.ar



número de 30.000 detenidos-desaparecidos es solamente una estimación, y el verdadero número podría ser mucho más alto.

Considero que es el momento oportuno en la historia de nuestro pueblos latinoamericanos de reivindicar los Derechos Humanos y la Instituciones Democráticas frente a los avasallamientos que históricamente han dividido y debilitado a los mismos. El Parlamento del Mercosur como guardián de las Democracias de la Región y de los Derechos Humanos es el actor internacional adecuado para tomar esta iniciativa y defender tenazmente los logros institucionales que le han costado la vida a miles de personas.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente Recomendación.


Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones

